

RES. DECECO N° 503.11

EXPEDIENTE N° 6.781/10

Salta, 8 AGO 2011

VISTO: La Resolución N° 284/11 mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores del Turno Ordinario de Julio -Agosto de 2.011, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Abog. Nora Adela CHIBÁN, Profesora Titular regular, solicita a fs. 61 del expediente de referencia, se prorrogue, los exámenes finales correspondientes al segundo llamado del Turno Ordinario de Julio -Agosto de 2.011 de las asignaturas "Derecho Administrativo I" y "Derecho Administrativo II", Plan de Estudios 1.985 y "Derecho III -Módulo I -Derecho Administrativo" y "Derecho Público -Módulo II -Derecho Administrativo", Plan de Estudios 2.003, para el día 8 de Agosto del corriente año a hs. 16:00, debido a que docentes que integran dichos tribunales examinadores, se encuentran participando de las VI Jornadas Internacionales sobre Medio Ambiente "Ambiente y Salud" que se realizan en la ciudad de Salta, otros con distintas actividades como exámenes y clases de postgrados.

QUE se hace necesario emitir el acto administrativo rectificativo correspondiente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

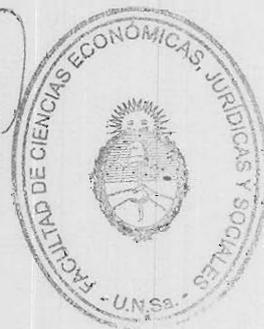
ARTICULO N° 1- PRORROGAR la fecha del segundo llamado correspondiente al Turno Ordinario de Exámenes de Julio -Agosto de 2.011 de las asignaturas: "Derecho Administrativo I" y "Derecho Administrativo II", Plan de Estudios 1.985 y "Derecho III -Módulo I -Derecho Administrativo" y "Derecho Público -Módulo II -Derecho Administrativo", Plan de Estudios 2.003, para el día 8 de Agosto de 2.011 a hs. 16:00.

ARTICULO N° 3- HÁGASE SABER a los docentes integrantes de los Tribunales examinadores de las asignaturas mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y C. E. U. C. E. e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

lv

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO